DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570881

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con domicilio en Gran Avenida José Miguel Carrera 2536, San Miguel, certifico, por escritura pública, hoy ante mí, don CARLOS RAMÓN AGUILAR FERNÁNDEZ, chileno, soltero, comerciante, de 53 años de edad, con domicilio en pasaje 15 Sur número 2.695, comuna de Lo Espejo, c.n.i. nº 11.076.426-k, constituyó empresa individual responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.857, por las normas pertinentes del Código Comercio y supletoriamente del Código Civil, por las disposiciones legales, tributarias y contables aplicables a las sociedades comerciales de responsabilidad limitada, incluyendo las establecidas en la Ley 19.499, y en especial, por las disposiciones del presente estatuto. RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA DE CARNES Y CECINAS CARLOS RAMÓN AGUILAR FERNÁNDEZ E.I.R.L.", pudiendo actuar en la vida jurídica, incluso ante los bancos, fines comerciales y de propaganda, con el nombre de fantasía de "CARNES CAR E.I.R.L.". OBJETO: La actividad económica que constituirá el objeto o giro de la empresa será: La compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación y exportación, cría y engorde de todo tipo de animales, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de productos cárneos, tanto como carnes de vacuno, cerdo, cordero, embutidos, fiambrería, de abarrotes, aves y cualquier otro producto avícola o ganadero, fresco y/o congelados; además de tener las representaciones de marcas y productos en general con respecto al objeto principal; desarrollar toda y cualquiera actividad que se relacione con el giro y toda otra actividad conexa o relacionada que el titular requiera. CAPITAL: \$5.000.000, que el titular entera en este acto, en dinero efectivo en arcas empresariales. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración de la empresa individual de responsabilidad limitada corresponderá a la titular de la empresa, don CARLOS RAMÓN AGUILAR FERNÁNDEZ, quien la representará judicial y extrajudicialmente y actuará en su nombre y representación con plenas facultades de administración y disposición, incluyendo la facultad de autocontratar y demás que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad económica que constituye el objeto o giro de la Empresa. DURACIÓN: La empresa empezará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y su duración será indefinida. DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias o establecimientos, que establezca dentro del país o en le extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. San Miguel, 01-04-2019.

CVE 1570881

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.